

## COMUNICADO

Con el fin de supervisar las actividades del subsector eléctrico de acuerdo con la facultad otorgada a la Comisión Reguladora de Energía de Eléctrica (CREE) mediante el artículo 8 de la Ley General de la Industria Eléctrica (LGIE), se comunica lo siguiente:

1. Que el Centro Nacional de Despacho CND, en su calidad de operador del sistema, tiene la obligación de supervisar, evaluar y aprobar las tareas de mantenimiento de las Empresas Generadoras, Distribuidoras y Transmisoras del Sistema Interconectado Nacional, para programar la adecuada disponibilidad de capacidad de generación y transmisión, y así minimizar cualquier incumplimiento de los Criterios de Calidad, Seguridad y Desempeño Mínimo (CCSDM), garantizando de esta manera la seguridad del abastecimiento de energía eléctrica.
2. Que cada actor coordinado y despachado por el CND debe suministrar toda la información necesaria para la coordinación y programación de mantenimientos, dentro de los períodos y medios establecidos en la Norma Técnica de Mantenimientos (NT-M) y el Reglamento de Operación del Sistema y Administración del Mercado Mayorista (ROM).
3. Que, en cumplimiento por lo dispuesto en la NT-M Sección 6.1 y el ROM Artículo 78, las empresas generadoras y transmisoras, cada año antes del quince (15) de septiembre, deben suministrar al CND las solicitudes de mantenimientos mayores para el siguiente año calendario (enero a diciembre, cincuenta y dos (52) semanas) y una previsión indicativa para los dos (2) años subsiguientes.
4. A su vez, es importante advertir a las empresas del subsector eléctrico que el incumplimiento a lo establecido en la normativa vigente puede resultar en la aplicación de sanciones conforme en lo establecido en el artículo 26 de la Ley General de la Industria Eléctrica (LGIE).

Tegucigalpa M.D.C., 14 de septiembre de 2023



Col. Los Castaños Sur, Avenida Ramón E. Cruz, anexo del edificio Interamericana, nivel #1 (frente a Seguros Crefisa), Tegucigalpa, Honduras.



(+504) 2235-9494



[www.cree.gob.hn](http://www.cree.gob.hn)